

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCION N° : 12065-15

PUERTO MONTT, 21 de Diciembre del 2009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo 2002; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.
- 2.- Que, por tratarse de una Organización Comunitaria con personería jurídica vigente, se encuentra exenta del pago de derechos municipales y en uso de mis atribuciones legales,

RESUELVO:

AUTORIZASE, a Don **Cristian Ríos Reyes**, Rut N° 10.676.494-8, en representación del "Club Deportivo Los Ríos" para realizar Carreras a la Chilena, 2 días desde las 12:00 hrs hasta las 22:00 hrs del día 26 de Diciembre del 2009 y desde las 12:00hrs. hasta las 22.00 hrs del día del día 27 de Diciembre del 2009, en el Sector las Quemadas Km 14, en terrenos de propiedad de la Sra. **Ruth Reyes Gallardo**, Rut N° 06.960.742-k. **Se Autoriza la Venta de Alimentos.-**

SE PROHIBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Folio S.I.I.: 101101340-2 de fecha 21 de Diciembre 2009.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

ROP/jep



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
22 DIC 2009
N° SISTEMA 23213
CORRESPONDENCIA RECIBIDA